



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 14 de mayo de 2007

VISTO: La Nota de fecha 03 de mayo del corriente remitida por el Presidente del S.P.T.C.R.A. Cr. Rubén Edgardo Quijano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma comunica la realización de la Segunda Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente que tendrá lugar en la ciudad de Salta entre los días 20 al 22 de junio del corriente;

Que el Sr. Vocal Legal, CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI asistirá a la misma en su carácter de Consejero Académico del IETeI;

Que por lo expuesto corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – SALTA – BUENOS AIRES - USHUAIA y la liquidación de TRES (3) días de viático de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, en el marco de lo previsto por el Artículo 15º Inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal, CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI, se ausentará de la Provincia durante los días 20 al 22 de junio del corriente, ambas fechas inclusive, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: ORDENAR el pago de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – SALTA – BUENOS AIRES - USHUAIA y la correspondiente liquidación de TRES (3) días de viático a favor del Sr. Vocal Legal CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI, de acuerdo a la escala de viáticos para el personal de este Tribunal.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.37.371 y 3.37.372, respectivamente.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 105 /2007.-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia